



**Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias
SALA DE GOBIERNO**

**EXTRACTO DE ACTA DE LA REUNION DE LA SALA DE GOBIERNO DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS Nº 11/2025**

Excmo. Sr.:

D. Jesús María Chamorro González

Ilmos/as. Sres/as.:

D. David Ordóñez Solís

D. José Luis Niño Romero

D. Antonio Lorenzo Álvarez

Dña. María Simonet Quelle Coto

D. Julio Juan Martínez Zahonero

Dña. Francisca Sabater Díez de Tejada

Secretario Ilmo. Sr.:

D. Miguel Ángel Balbín Llera

En Oviedo, a 14 de mayo de 2025 ,
siendo las 13:00 horas, se reúnen los
miembros de la Sala de Gobierno que
al margen se relacionan bajo la
presidencia del Excmo. Sr. D. Jesús
María Chamorro González. Se inicia la
sesión tomándose los siguientes
acuerdos:

*** Lectura y aprobación del acta anterior.**

Se aprueba el acta de la anterior sesión.

1.- Magistrados y Jueces

**1-1 - Junta de Jueces de Avilés de 6 de mayo de 2025 sobre elección de Decano
de los Juzgados de Avilés (E. Junta de Jueces 8/25)**

Se toma conocimiento, a los efectos prevenidos en el art. 78 del Reglamento 1/2000, de los Órganos de Gobierno de Tribunales, del acta de la Junta de Jueces de Avilés de fecha 6 de mayo de 2025 en la que se documenta la elección de D. Joaquín Colubi Mier como Decano de los juzgados del partido.

La Sala expresa su felicitación al Magistrado por la designación deseándole el mayor de los éxitos en su desempeño, para el que puede contar con la colaboración de esta Sala de Gobierno.

Participese al Consejo General del Poder Judicial con copia certificada del acta, así como al Sr. Juez Decano de Avilés.



**Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias
SALA DE GOBIERNO**

1-2 – Acta de la Junta de Jueces de Grado de 12 de mayo de 2025 sobre modificación del plan de sustitución entre los Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción de Grado y el de Pravia (E. Junta de Jueces 9/25)

Por unanimidad se incluye el presente punto en el orden del día.

La Sala toma conocimiento y acuerda la aprobación provisional, de conformidad con lo prevenido en el art. 210.3 de la LOPJ, del acta de la Junta de Jueces de Grado y Pravia de 12 de mayo de 2025 por la que se acuerda por unanimidad la modificación de las normas de sustitución en materia de vacaciones y permisos de tres días, a fin de que no solamente las Magistradas del partido judicial de Grado puedan sustituir en el partido judicial de Pravia cuando su titular esté de vacaciones o disfrutando un permiso de tres días sino que también la Magistrada de Pravia pueda hacer lo propio en el partido judicial de Grado.

Particípese al Consejo General del Poder Judicial, así como a las Sras. Juezas y Magistradas de los Juzgados de Pravia y Grado.

2.- Relativo a Magistrados Suplentes y Jueces Sustitutos

2-1 - Ratificación del llamamiento de la Jueza sustituta Dña. Amparo Caballero Ramos para el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción n.º1 de Cangas de Narcea.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.4 del Reglamento 2/2011, de la Carrera Judicial, por la Sala de Gobierno se acuerda la ratificación del llamamiento de Jueza sustituta a que se refiere el presente punto del orden del día. Y, según el acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 2/03/2023, se acuerda remitir a la Sección de Prevención de Riesgos Laborales de dicho Consejo la ficha correspondiente.

Particípese el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, a la Sección de Prevención de Riesgos Laborales del Consejo General del Poder Judicial (acompañando la ficha de prevención de riesgos) y a la Presidencia de la Audiencia Provincial, a los oportunos efectos.

2-2 - Ratificación del llamamiento de la Jueza sustituta Dña. Ruth Álvarez Menéndez para el Juzgado de Violencia sobre la Mujer n.º 1 de Gijón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.4 del Reglamento 2/2011, de la Carrera Judicial, por la Sala de Gobierno se acuerda la ratificación del llamamiento de Jueza sustituta a que se refiere el presente punto del orden del día. Y, según el acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 2/03/2023, se



**Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias
SALA DE GOBIERNO**

acuerda remitir a la Sección de Prevención de Riesgos Laborales de dicho Consejo la ficha correspondiente.

Particípese el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, a la Sección de Prevención de Riesgos Laborales del Consejo General del Poder Judicial (acompañando la ficha de prevención de riesgos) y a la Presidencia de la Audiencia Provincial, a los oportunos efectos.

2-3 - Ratificación del llamamiento de la Jueza sustituta Dña. María Luz Rodríguez Pérez para el Juzgado de Instrucción n.º 3 de Oviedo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.4 del Reglamento 2/2011, de la Carrera Judicial, por la Sala de Gobierno se acuerda la ratificación del llamamiento de Jueza sustituta a que se refiere el presente punto del orden del día. Y, según el acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 2/03/2023, se acuerda remitir a la Sección de Prevención de Riesgos Laborales de dicho Consejo la ficha correspondiente.

Particípese el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, a la Sección de Prevención de Riesgos Laborales del Consejo General del Poder Judicial (acompañando la ficha de prevención de riesgos) y a la Presidencia de la Audiencia Provincial, a los oportunos efectos.

2-4 - Ratificación del llamamiento de la Jueza sustituta Dña. Ana Freije Fernández para el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Mieres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.4 del Reglamento 2/2011, de la Carrera Judicial, por la Sala de Gobierno se acuerda la ratificación del llamamiento de Jueza sustituta a que se refiere el presente punto del orden del día. Y, según el acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 2/03/2023, se acuerda remitir a la Sección de Prevención de Riesgos Laborales de dicho Consejo la ficha correspondiente.

Particípese el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, a la Sección de Prevención de Riesgos Laborales del Consejo General del Poder Judicial (acompañando la ficha de prevención de riesgos) y a la Presidencia de la Audiencia Provincial, a los oportunos efectos.

2-5 - Ratificación del llamamiento de la Jueza sustituta Dña. Josefa Fernández Fernández para el Juzgado de 1ª Instancia n.º 3 de Gijón

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.4 del Reglamento 2/2011, de la Carrera Judicial, por la Sala de Gobierno se acuerda la ratificación del llamamiento de Jueza



**Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias
SALA DE GOBIERNO**

sustituta a que se refiere el presente punto del orden del día. Y, según el acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 2/03/2023, se acuerda remitir a la Sección de Prevención de Riesgos Laborales de dicho Consejo la ficha correspondiente.

Particípese el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, a la Sección de Prevención de Riesgos Laborales del Consejo General del Poder Judicial (acompañando la ficha de prevención de riesgos) y a la Presidencia de la Audiencia Provincial, a los oportunos efectos.

2-6 - Ratificación del llamamiento del Juez sustituto D.para el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción n.º 1 de Piloña (habilitación).

La Sala de Gobierno, examinada la solicitud de extensión del llamamiento (habilitación) del juez sustituto D., que ha sido remitida a través del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial, adopta por unanimidad acuerdo que se documenta en el expediente de referencia.

Particípese al Consejo General del Poder Judicial, así como al Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial, a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia, a los efectos económicos que procedan, y al juez sustituto interesado.

2-7- Ratificación del llamamiento de la Jueza sustituta Dña. para el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Mieres n.º 3 (habilitación)

La Sala, examinada la documentación correspondiente a la extensión de llamamiento (habilitación) de la jueza sustituta Dña. para el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Mieres, de conformidad con las facultades que le atribuye el art. 105.4 del Reglamento 2/2011, de la Carrera Judicial, acuerda devolver la misma al Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Asturias a fin de que el interesado presente la solicitud en debida forma y de conformidad con los criterios establecidos en el acuerdo 6.4 de esta Sala de Gobierno adoptado en la sesión de 11 de abril de 2025 (en relación, a su vez, con lo previsto en el Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión del día 26 de marzo de 2025 sobre la extensión del llamamiento de jueces/zas sustitutos y sus efectos). Una vez presentada de nuevo, conforme a los requisitos exigibles y con las oportunas justificaciones, la solicitud, el Sr. Presidente de la Audiencia Provincial deberá adoptar la decisión que corresponda en cuanto a la misma, volviendo a elevar toda la documentación a esta Sala de Gobierno para que adopte la decisión definitiva que proceda sobre la extensión del llamamiento, conforme a la normativa y acuerdos citados.

Particípese el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, a la Presidencia de la Audiencia Provincial, a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia y a la jueza sustituta interesada.



3.- Relativo a Jueces de Paz

(Sin Asuntos)

4.- Área Disciplinaria

(Sin Asuntos)

5.- Medidas de apoyo y Seguimiento

(Sin Asuntos)

6.- Varios

6-1 - Comunicaciones del Decano de Avilés informando de incidencias en varias salas de vistas (E. Varios 124/25)

Se toma conocimiento de las comunicaciones remitidas por el Sr. Juez Decano de Avilés y se resuelve este punto con el acuerdo que se documenta en el expediente de referencia.

Particípese al Consejo General del Poder Judicial, a la Viceconsejería de Justicia del Principado y al Sr. Juez Decano de Avilés.

6-2 - Prórroga del nombramiento de Magistrados/as suplentes y Jueces/zas sustitutos/as para el año 2025/2026 (E. Varios 115/2025).

Se toma conocimiento de la certificación expedida por el Sr. Secretario de Gobierno en cumplimiento del acuerdo de esta Sala nº 6.8, adoptado en la sesión de 30 de abril de 2025, mediante la que se deja constancia de que, una vez examinados los expedientes personales de los Magistrados suplentes y Jueces sustitutos, así como los informes semestrales relativos a su desempeño, no consta la existencia de notas o informaciones desfavorables respecto de ninguno de ellos que pudiera requerir valoración por la Sala a efectos de la declaración de idoneidad previa a la solicitud de prórroga de sus nombramientos para la siguiente anualidad.

En consecuencia, la Sala, de conformidad con lo previsto en el art. 103.2 del



Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias
SALA DE GOBIERNO

Reglamento 2/2011, de la Carrera Judicial, acuerda **DECLARAR IDÓNEOS** a todos los Magistrados suplentes y Jueces sustitutos integrantes de la actual Bolsa y efectuar al Consejo General del Poder Judicial **PROPUESTA NOMINATIVA** de prórroga de su nombramiento para la siguiente anualidad 2025-2026, excluyendo a los cuatro candidatos que no llegaron a tomar posesión.

La relación de los propuestos para prórroga de nombramiento es la siguiente:

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

D. Agustín Jesús Pérez Cruz Martínez
D. Jorge Pérez Alonso
D. Ignacio González del Rey Rodríguez

AUDIENCIA PROVINCIAL

D. Julio Francisco Carbajo González
D. Javier Gustavo Fernández Teruelo
D^a María Paz Fernández-Rivera González
D. José María Roca Martínez
D. Nicolás Bárcena Suarez

JUECES/ZAS SUSTITUTOS/AS- JUZGADOS

D^a María del Carmen Jiménez
D^a María Luz Rodríguez Pérez
D^a María del Carmen Santos Roy
D^a Amparo Caballero Ramos
D^a Luzdivina Benita García Pérez
D. José Carlos Gómez de Liaño Polo
D^a Lisa Campo Méndez
D^a María Blanca Elena León Escobedo
D. Alejandro Zarauza González
D^a Soledad Monte Rodríguez
D^a María Sol Alonso-Buenaposada Aspiunza
D^a Mariana González-Valdés Gómez
D. José Manuel Estébanez Izquierdo
D^a Josefa Fernández Fernández
D^a María José Álvarez de Linera López
D^a Diana Corredera Bermúdez
D^a Elsa Ramón García
D^a María Cristina Monte Bros
D^a Rocío Pérez Pérez
D^a Laura Álvarez Suárez
D^a Abel Arias Castaño



Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias
SALA DE GOBIERNO

D. Álvaro Sánchez González
D. Andrés García Alonso
D^a Ana Freije Fernández
D. Miguel Díaz Araujo
D^a. Remedios Campoy Gómez
D. Borja del Campo Álvarez
D. Jaime Castejón Fernández
D^a Ruth Álvarez Menéndez
D^a Celia Alas Iglesias

PLAZA RESERVADA A PERSONA CON DISCAPACIDAD

D^a M. A. G. d. C.

Se deja constancia de que queda **pendiente de incluir** en la propuesta de prórroga D. Alejandro David García Jesús, que ya ha sido baremado tras ser estimado un recurso administrativo, a la espera de la decisión del Consejo General del Poder Judicial sobre su incorporación a la Bolsa. Así como D.^a Trinidad Cepas Palanca, que se halla en proceso de baremación por el mismo motivo. Una vez conste la decisión del Consejo sobre su incorporación a la Bolsa, se resolverá sobre la propuesta de prórroga por parte de esta Sala.

Igualmente se deja constancia de que **NO SE INCLUYEN** en la propuesta de prórroga los siguientes candidatos que no llegaron a incorporarse a la Bolsa debido a su renuncia o a no haber comparecido a tomar posesión:

D^a Paola Menéndez Álvarez (renunció).
D^a Silvia Fernández López (eligió otra comunidad).
D. Roberto Muñiz Poo (no tomó posesión).
D.^a María Carmen Requena Prado (no tomó posesión).

Particípese al Consejo General del Poder Judicial, así como a la Sección de Personal Judicial (Calificación) y a los Magistrados suplentes y Jueces sustitutos afectados, para su conocimiento.

6-3 - Petición de la Viceconsejería de Justicia de informe de la Sala de Gobierno sobre la continuidad de refuerzos y Planes concretos de actuación, así como sobre la necesidad de nuevos nombramientos para el segundo semestre de 2025 (E. Varios 125/25)

Se toma conocimiento de las comunicaciones de la Viceconsejería de Justicia recabando el parecer de esta Sala sobre la prórroga de refuerzos y planes concretos de actuación y la necesidad de nuevos nombramientos para el segundo semestre de 2025.



**Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias
SALA DE GOBIERNO**

Y también del informe emitido por el Sr. Secretario de Gobierno, que la Sala hace suyo, recomendando, en consecuencia, a la Viceconsejería la prórroga de todos los refuerzos y planes concretos de actuación y los nuevos nombramientos que en el mismo se relacionan.

La Sala, a propuesta del Sr. Secretario de Gobierno acuerda añadir también como nueva necesidad la recomendación de que se nombre un refuerzo para el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Pravia debido al elevado volumen de trabajo soportado, su carácter de juzgado único con funciones de guardia permanente y de violencia sobre la mujer, la elevada pendencia de escritos y la situación delicada que atraviesa la sección penal del mismo.

Particípese al Consejo General del Poder Judicial, así como a la Viceconsejería de Justicia, acompañando copia del informe.

6-4 - Solicitud de funcionarios de refuerzo para el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción n.º 1 de Cangas de Onís (E. Varios 128/25)

Se toma conocimiento del escrito remitido por la Sra. Magistrada y la Sra. Letrada del Juzgado de Cangas de Onís solicitando refuerzo de plantilla en atención a la elevada carga de trabajo civil y penal soportadas. Igualmente se toma conocimiento del informe emitido por el Sr. Secretario de Gobierno, que la Sala hace suyo acordando trasladar la solicitud a la Viceconsejería con especial recomendación de que se atienda la petición de refuerzo, en coherencia con lo que también se informó en el punto 6.3 de esta misma sesión, relativo a la planificación general de refuerzos para el segundo semestre de 2025.

Particípese al Consejo General del Poder Judicial, así como a la Viceconsejería de Justicia y a la Sra. Magistrada y Sra. Letrada del Juzgado de Cangas de Onís, acompañando copia del informe del Sr. Secretario de Gobierno.

6-5 - Petición del Servicio de Formación Continua de la Escuela Judicial de remisión de propuestas formativas para el Plan estatal de formación descentralizada (E. Varios 129/25)

Se toma conocimiento de la comunicación remitida por el Servicio de Formación Continua de la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial, en la que se solicita la colaboración, tanto de los Presidentes de los Tribunales Superiores como, en su caso, de las Salas de Gobierno, en la detección de necesidades a efectos de la planificación de las acciones de formación continua de la Carrera Judicial, referidas al Plan Estatal de formación centralizada.



Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias
SALA DE GOBIERNO

Participese al Consejo General del Poder Judicial.

6-6 - Sistemas digitales en la Administración de Justicia del Principado de Asturias - Deficiencias informáticas (E. Varios 30/25)

Se toma conocimiento de las comunicaciones remitidas por la Sra. Magistrada de Vigilancia Penitenciaria y por el Decano de Gijón en relación con incidencias en diversos sistemas informáticos (MINERVA, HORUS, PORTAFIRMAS,...) padecidas entre el 30 de abril y el 14 de mayo, de las que ya se ha dado traslado por el Sr. Presidente a la Administración prestacional. La Sala acuerda reiterar dicho traslado destacando, nuevamente, la importancia del adecuado funcionamiento de los sistemas para el manejo del expediente judicial electrónico.

Asimismo, también se acuerda reiterar la petición de que se renueven los equipos de las salas de vistas, como ya solicitó esta Sala en la reunión de la Comisión Mixta con el Principado de Asturias.

Participese al Consejo General del Poder Judicial, así como a la Viceconsejería de Justicia del Principado, a los Sres. decanos de Oviedo y Gijón y a la Sra. Magistrada de Vigilancia Penitenciaria.

6-7 - Plan de vacaciones de Magistrados y Jueces de esta Comunidad Autónoma para el año 2025 (E. Varios 75/25)

6-7-1º) Aprobación del plan de vacaciones para 2025.

La Sala de Gobierno, de conformidad con el art. 211 del Reglamento 2/2011 de la Carrera Judicial, acuerda **aprobar los periodos de disfrute vacacional y correspondientes suplencias** de los Sres./as. Magistrados/as y Jueces/zas destinados en esta Comunidad Autónoma para al año 2025 en los términos propuestos por los Presidentes de la Sala Civil y Penal, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sala de lo Social de este Tribunal Superior, Presidente de la Audiencia Provincial y Juntas de Jueces, con las precisiones que se indicarán a continuación.

Se deja constancia de que la aprobación de los planes de vacaciones **se refiere exclusivamente a las vacaciones de la presente anualidad 2025**, no comprendiendo por tanto permisos distintos de las vacaciones (por ejemplo, permisos de 3 días) ni correspondientes a otras anualidades. Dichos permisos deberán solicitarse de forma independiente por los cauces habituales, resolviendo el Sr. Presidente lo que proceda en cuanto a su concesión y régimen de sustitución.



Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias
SALA DE GOBIERNO

Asimismo y con carácter general, dado que no se procederá al nombramiento de sustitutos externos para la cobertura de los permisos de vacaciones de 2025, la Sala desea hacer constar que, en todo caso, **serán de aplicación las previsiones de la LOPJ y, muy en particular, sus arts. 210 y 211, así como las contenidas en los Planes de sustituciones aprobados por la Sala de Gobierno en reunión del pasado 13 de noviembre de 2024 (acuerdo 6.10) y, señaladamente, su cláusula de cierre.**

Aprobados, por la Sala de Gobierno los referidos planes de vacaciones, las mismas **se solicitarán individualmente por cada Magistrado/a o Juez/a a través del sistema de gestión gubernativa**, debiendo adecuarse en todo caso a las previsiones y criterios establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial, Reglamento 2/2011 de la Carrera Judicial y demás acuerdos del Consejo General del Poder Judicial, señaladamente el de la Comisión Permanente de fecha 1 de febrero de 2010.

Finalmente, la Sala **interesa del Sr. Secretario de Gobierno** que participe a la Presidencia los planes de vacaciones de los Sres. Letrados a fin de tomar conocimiento y comunicarlos también entre los respectivos Jueces y Magistrados para su conocimiento a los efectos de la adecuada cobertura del servicio.

Particípese el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, Presidentes de Sala de este Tribunal, Presidente de la Audiencia Provincial y Decanos/as y Jueces/zas de los partidos judiciales únicos. Particípese al Sr. Secretario de Gobierno. Difúndase, con carácter general, a través de correo electrónico a todos los Jueces y Magistrados del territorio para su conocimiento.

6-7. 2º) Sala de Vacaciones del Tribunal Superior de Justicia.

Por la Sala de Gobierno, conforme a lo previsto en el art. 180 de la LOPJ, se acuerda que la composición de la **Sala de Vacaciones de este Tribunal Superior de Justicia** correspondiente al año 2025 quede formada por los/as siguientes Magistrados/as:

- **Del 1 al 15 de agosto:** D. Jesús María Chamorro González (Presidente), Dña. María Pilar Martínez Ceyanes y D. Jorge González Rodríguez.
- **Del 16 al 26 de agosto:** D. José Luís Niño Romero (Presidente en funciones), D.ª Pilar Martínez Ceyanes y D. José Antonio Soto-Jove Fernández.
- **27 de agosto:** D. David Ordoñez Solís (Presidente en funciones), D. José Luís Niño Romero y D. José Antonio Soto-Jove Fernández.
- **28 y 29 de agosto:** D. David Ordoñez Solís (Presidente en funciones), D.



Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias
SALA DE GOBIERNO

Francisco José de Prado Fernández y D. José Antonio Soto-Jove Fernández.

- **30 y 31 de agosto:** David Ordoñez Solís (Presidente en funciones), D. José Luis Niño Romero y D. José Antonio Soto-Jove Fernández.

Particípese el presente acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, a los Presidentes de Sala y a los/as Magistrados/as designados.

6-7. 3.º) Sala de Vacaciones de la Audiencia Provincial.

A propuesta del Ilmo. Sr. Presidente en funciones de la Audiencia Provincial de Asturias, la Sala de Gobierno acuerda aprobar la composición de la **Sala de Vacaciones de la Audiencia Provincial** correspondiente al año 2025, conforme a lo convenido en el artículo 180 de la LOPJ, que estará formada por los siguientes Magistrados/as:

Del 1 al 15 de agosto:

- Dña. María Covadonga Vázquez Llorens.
- Dña. María Luisa Barrio Bernardo-Rúa.
- Dña. Mireia Ros de San Pedro.

Del 16 al 31 de agosto:

- D. Javier Domínguez Begega.
- D. Javier Iriarte Ruiz.
- D. Luis Ortiz Vigil.

Particípese el presente acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, al Sr. Presidente de la Audiencia Provincial y a los Magistrados/as designados, así como al Sr. Secretario de Gobierno.

6-8 - Dación de cuenta del Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias (E. Varios 3/25)

El Sr. Presidente da cuenta de las principales gestiones realizadas por su parte desde la celebración de la anterior sesión.



**Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias
SALA DE GOBIERNO**

6-9 - Dación de cuenta del Ilmo. Sr. Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias (E. Varios 20/24)

El Sr. Secretario de Gobierno da cuenta de las principales gestiones realizadas por su parte desde la anterior sesión.

6-10 - Ruegos y preguntas (E. Varios 8/25)

No se formulan.

6-11- Situación del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de Laviana (E. Varios 134/25)

Por unanimidad se incluye el presente punto en el orden del día.

El Sr. Presidente da cuenta a la Sala de los informes mensuales de seguimiento que ha venido presentando el Sr. Letrado del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de Laviana según se dispuso en el acta de la inspección cursada por este Tribunal Superior de Justicia el pasado día 20 de noviembre de 2024, en la que se detectó una elevada pendencia de escritos iniciadores y de trámite y se acordó que el órgano judicial emitiera informes mensuales sobre su evolución hasta que se considerase normalizada al reducirse a cifras acordes con la media de los órganos de su clase.

A la vista de que, según consta en el último informe y en la estadística trimestral, la cifra de escritos de trámite pendientes, aunque ha disminuido con respecto al momento de inspección, sigue siendo muy elevada, la Sala acuerda remitir oficio al Sr. Letrado del órgano judicial para que en el plazo máximo de **DIEZ DÍAS NATURALES** informe con detalles sobre las razones de la persistencia de dicha pendencia de escritos, las medidas que se hayan adoptado hasta el momento para reducirla, así como el plan de actuación previsto de cara al futuro a fin de normalizar la situación. Todo ello sin perjuicio de las medidas inspectoras, disciplinarias o de otro tipo que pueda adoptar la Sala.

Particípese al Consejo General del Poder Judicial, al Sr. Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de Laviana, a los efectos acordados, y a la Sra. Magistrada de dicho juzgado.

6-12- Adaptación del puesto de trabajo de una Magistrada de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia (E. Varios 40/25)

Por unanimidad se incluye el presente punto en el orden del día.



Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias
SALA DE GOBIERNO

El Sr. Presidente da cuenta del escrito presentado por la Magistrada de la Sala de lo Social de este Tribunal Superior de Justicia, D.^a, informando de que la adecuación del puesto de trabajo que había solicitado con el respaldo de esta Sala de Gobierno no se ha materializado adecuadamente y que el sistema de reconocimiento de voz que se le ha facilitado no funciona adecuadamente.

La Sala hace suyo el escrito de la Sra. Magistrada y acuerda **urgir** a la Viceconsejería de Justicia del Principado de Asturias para que las medidas de prevención de riesgos laborales y adecuación del puesto de trabajo que propuso el Consejo General del Poder Judicial y que adoptó esta Sala de Gobierno, se pongan en marcha sin demora y de forma eficaz, visto que hace varios meses que fueron propuestas y que la interesada detalla en su escrito las deficiencias que persisten en su implantación.

Particípese al Consejo General del Poder Judicial, así como a la Viceconsejería de Justicia del Principado acompañando copia del escrito y a la Sra. Magistrada.

Se da por concluida la sesión, extendiéndose la presente acta, de cuyo contenido, como Secretario de Gobierno, doy fe.

Y para que así conste y difundir, se expide y firma la presente en Oviedo a 14 de mayo de 2025.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

Fdo.: Jesus Maria Chamorro Gonzalez

Fdo.- Miguel Ángel Balbín Llera